

Una página olvidada de la historia de los Condestables

El 5 de abril del año del Señor de 1571 se firmaban en Berlanga, ante el escribano Diego López de Espinosa, las capitulaciones matrimoniales de don Francisco de Borja y doña Juana de Velasco.

La rubrican el condestable don Iñigo Fernández de Velasco y Tovar y don Francisco Juan Roca, deán de Gandía y canónigo de la Metropolitana de Valencia en nombre y con poder del Duque de Gandía, don Carlos, hijo de San Francisco de Borja. La fecha de la boda se fijó seis meses después de la llegada del Brebe Papal, ya que, debido al parentesco, era necesaria la dispensa de Roma. Recordemos que doña Juana era hija del condestable y de doña Ana de Aragón y Guzmán, deudera próxima de los Borja.

Siempre fueron corsiales las relaciones entre la casa de Velasco y la de Borja, pero se estrecharon aún más con los matrimonios de don Bernardino Fernández de Velasco, séptimo condestable, llamado el Grande, por excelencia, con doña Juana de Aragón, hija del Rey Católico. De este matrimonio sólo hubo una hija, doña Juliana Angela de Velasco y Aragón, que casó con su primo don Pedro, noveno condestable e hijo de don Iñigo, que fue el octavo y era hermano de don Bernardino. Murieron sin sucesión y yacen en Santa Clara de Medina de Pomar.

Don Iñigo, segundo de este nombre y décimo condestable, era sobrino de don Pedro como hijo de un hermano de éste, don Juan de Velasco y Tovar, marqués de Berlanga y de su esposa doña Ana de Aragón y Guzmán, hija del sexto duque de Medina Sidonia, don Juan Alonso de Guzmán y de doña Ana de Aragón, hija también del rey don Fernando.

Estos lazos familiares se anudan más y más con este ma-

trimonio que tuvo lugar en octubre del año siguiente del 72.

A don Iñigo le unía una estrecha amistad con el santo abuelo de su yerno. Coincidían en la fidelidad al rey y en el ánimo esforzado para acometer cualquier empresa por ardua que fuese.

En Valladolid, estando en la Corte les comisionó a ambos Felipe II varios servicios que requerían prudencia y tacto y no poca decisión para llevarlos a feliz término.

El duque de Gandía cedía a su hijo el título de marqués de Lombay y los estados y rentas del marquesado y donaba a la futura marquesa como aumento de dote 32.500 ducados, cuya renta gozará mientras viva. Don Francisco entrega a su prometida 500 libras en moneda valenciana para gastos de ayuda de cámara, que serán 1.000 en el momento de efectuarse el enlace. Lo hace según fuero de Valencia y que en valenciano se dice «cre», como lo especifican en la escritura capitular.

Doña Juana de Velasco llevará de dote 65.000 ducados, de los cuales recibirá 6.000 en joyas, alhajas y preseas y 2.000 en moneda contante y sonante, dentro de los ocho días inmediatos al de la boda: 4.000 en ajuar y vestidos, sin que puedan éstos exceder de tal cantidad y 53.000 de a 20.000 marvedises el millar en juro y censo impuestos sobre bienes y hacienda de los estados del Condestable.

Por cierto, que éste se vio en un gran aprieto, ya que no disponiendo de bienes libres, no podía dotar a su hija, porque una cláusula del mayorazgo le prohibía enajenar o hipotecar la hacienda vinculada y también el pedir o suplicar licencia al rey para poder hacerlo. Enterado Felipe II de los apuros de don Iñigo firma de su puño y letra en Madrid, el 26 de junio de 1571, una cédula real concediendo la licencia para poder hipotecar por una vez y como excepción, imponiendo la obligación de levantar las cargas con la mayor celeridad posible. La firma también el secretario del rey, Juan Vázquez de Salazar, la escribe el doctor Velasco y es registrada por Jorge Olalde de Vergara.

Don Juan, hijo y heredero de la casa de Velasco y hermano de la desposada autoriza con su firma estas hipotecas.

Conservamos la tasación hecha ante Diego de Bañuelos, natural de Briviesca, escribano y encargado de los negocios de su señoría el condestable, el 28-4-1572, en Madrid. Son nombrados tasadores para los vestidos y hechuras de oro y plata, Juan Navarro, Gregorio López y Benito Sáez, sastres y para los bordados Diego Ramírez, que bordó el ajuar y vestido de doña Juana, Lucas de Burgos y Juan de Zaragoza, bordadores todos ellos de mucho mérito y renombre.

En el inventario se anotan, entre otras: una saya de tela

de oro encarnada bordada en canutillo de plata, es valorada en 300 d., 442 ½ Rs.

Una saya, capote y ropa de raso pardo bordado en canutillo de plata, y prensado el canutillo, se tasa en 8.758 ½ Rs.

Una vasquiña de tela de plata bordada con dos fayas de terciopelo blanco con canutillo de oro 1.682½ Rs.

Dos jubones de telilla de oro y plata de Milán 616 Rs.

Ropa de damasco carmesí con pasamanos y alamares de oro 780 Rs.

Sigue así una larga lista que concluye con dos sombreros: uno encarruzado bordado de oro y plata de canutillo, 11.250 maravedises, otro bordado de azabaché con plumas negras, 6.000 maravedises.

Las joyas y objetos de plata son numerosas y ricas también: 60 puntas de cristal guarnecidas de oro, valorado en 155.662 maravedises.

Collar de diamantes y rubíes con una esmeralda grande y unas arracadas de oro con seis diamantes y dos pinzantes de perlas, 93.750 maravedises.

Sortijas, botones, cruces y cadenillas.

Pero, sobre todo, una silla de montar en plata con sus gualdrapas para mula y otra para cuartago.

Toda la plata y las joyas montan un cuento y 295.245 mvds.

Esta valoración la acepta por buena el marqués de Lombay y son testigos don Sancho de Viedma y Carvajal, el doctor Pérez, alcalde mayor y el contador Gabriel de Godoy, Nicolás de Barrientos, criado del contestable, vecinos de Berlanga. Esta segunda tasación se hizo en Berlanga el 2 de mayo del mismo año.

Casó a los contrayentes el patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, don Juan de Ribera.

Don Francisco de Borja y Aragón, marqués de Lombay, fue objeto de la predilección de su abuelo el santo duque, que sentía gran ternura por el nieto primogénito llamado a perpetuar su linaje.

Estaba el santo en Oñate, haciendo vida penitente en una pequeña ermita cuando el Señor, que no se deja vencer en generosidad, tuvo la delicadeza de anticiparle la buena nueva del nacimiento de su nieto, que tan feliz le hizo, rasgo conmovedor que no es fácil encontrar en la hagiografía. Cuando llegó con la noticia el antiguo criado de la casa, Sanfón, se adelantó San Francisco y le preguntó: «¿Qué hace Francisquito?». Que-dose el criado espantado y exclamó: «¡Malhaya yo, que veo perdidos mis trabajos por ganar las albricias, ya que vos sabéis lo que tenía de deciros!. ¿Pues cómo podéis saber que tal Fran-

cisquito haya en el mundo?». A lo que contestó el santo amablemente: «Yo te daré las albricias rezando por tí tres Avemarías y escribiré al duque, mi hijo, que te las pague, que bien las has ganado».

San Francisco, ya jesuíta, viene a España como consejero de monseñor Alejandrini, sobrino y legado de San Pío V, para concertar la Liga Santa contra los turcos, que acaban de conquistar Chipre y constituían un tremendo peligro para la cristiandad. A su llega a Valencia saliole a recibir su hijo don Carlos con su primogénito el marqués de Lombay, que viendo a su abuelo desde lejos, se arrojó del caballo y corrió a postrarse a los pies del santo, besándole las manos, ejemplo que siguieron todos los demás.

Muerto ya San Francisco, hizo numerosos milagros y uno de ellos lo realizó por medio de su nieto, como si desde la gloria del Paraíso quisiera mostrar su amor por él, y probarnos que en aquella feliz eternidad los bienaventurados se preocupan por nosotros y nos aman con amor mayor y más puro que aquí abajo.

¡Dichoso matrimonio! Nieto de santo y casado por San Juan de Ribera, fueron padres de don Gaspar de Borja y Velasco, cardenal con el título de Santa Cruz de Jerusalén, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla y Toledo y vicescanciller del Supremo Consejo de la Corona, del que no sabríamos qué admirar más, si sus virtudes o sus dotes de gobierno.

Pues bien, siguiendo el hilo de nuestra narración, diremos que en 1576, a los cuatro años de casarse, para hacer frente a sus gastos, el apoderado de los marqueses de Lombay, Bernardo de Trincado, vecino de Miranda, pero residente en Briviesca, toma a censo del convento de Santa Clara de esta villa 4.000 ducados, con la hipoteca de la dote de la marquesa, que estaba garantizada por los 53.000 ducados que gravaban con facultad real el mayorazgo de Velasco y de manera particular el palacio de Burgos y los juros, égidos, pastos, tierras y alcabalas, pecho y derechos en Briviesca, Cerezo, Haro y Belorado. El poder para Trincado está extendido en la casa palacio de los condestables de Villalpando, ante Francisco de Mayorga, escribano de la citada villa. Y lo firman don Francisco de Borja y doña Juana de Velasco. Los réditos, 810.294 maravedises, se pagan en tercios: el primero en 1 de enero de cada año, el segundo el 1 de mayo y el tercero el 1 de septiembre. La escritura se firma en Briviesca ante Pedro de Aguirre, escribano y actúa en nombre de las clarisas Diego de Urría, donado del convento, que exhibe poder otorgado por la abadesa doña Mencía de Salazar.

Cuando los condestables redimieron el patrimonio hipotecado en las capitulaciones matrimoniales del primogénito del duque de Gandía con doña Juana de Velasco y Aragón, queda olvidada esta segunda hipoteca de los 4.000 ducados y sus réditos sin pagar.

Ochenta y dos años después, Miguel de Yanguas, en nombre de la abadesa y monjas de Santa Clara, pide al alcalde mayor que obligue al condestable al pago de los intereses atrasados. Se origina así un largo pleito que fue fallado a favor de las clarisas por la Real Chancillería de Valladolid. Apela el condestable don Iñigo Melchor Fernández de Velasco y Tovar y nuevamente se ve la causa que va en última instancia al rey que definitivamente condena a don Iñigo Melchor al pago de los réditos.

Años después, ya casi muriendo el siglo XVII, la casa de Velasco redime estos 4.000 ducados de censo al quitar, concluyendo así un enojoso problema que nació con las dificultades económicas que pesaban sobre los Velascos y cuyas salpicaduras alcanzaron casi un siglo.

Jesusa DE IRAZOLA